



Ayudas jóvenes agricultores

Creación de empresas agrarias

Ayudas rurales dirigidas a jóvenes agricultores.

En Castilla-La Mancha, un programa destinado a financiar la creación de empresas en titularidad exclusiva o compartida.

Tanto las bases como el formulario de solicitud están en www.jccm.es/agricultura
Plazo hasta el **25 de julio**.

Requisitos exigidos:

- Tener entre 18 y 40 años de edad.
- Poseer un nivel de capacitación profesional suficiente o comprometerse a adquirirla.
- Explotación que requiera un volumen de trabajo equivalente al menos a una UTA o comprometerse a adquirirla
- Comprometerse a ejercer la actividad agraria durante cinco años.
- Mantenerse o fijar su residencia habitual en la comarca en donde radique la explotación o en comarcas limítrofes.
- Cumplir la explotación las normas mínimas en materia de medio ambiente, higiene y bienestar de los animales.
- No estar incurso en las prohibiciones previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, con mención expresa de hallarse al corriente de sus obligaciones por reintegro de subvenciones, tributarias y con la Seguridad Social.

Importe:

Las ayudas a la primera instalación de agricultores jóvenes, dirigidas a auxiliar gastos e inversiones derivados de la misma consistirán en una prima única por explotación cuya cuantía máxima podrá ser de 34.000 euros.

Bases:

http://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2016/06/24/pdf/2016_6879.pdf&tipo=rutaDocm